



Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2021

DENUNCIA PÚBLICA

HOMBRES ARMADOS ATENTAN CONTRA PAREJA DE LÍDERES SOCIALES DEL MUNICIPIO EL CASTILLO, ASESINANDO A LA SEÑORA MARIA DORFENIS LÓPEZ CORDÓN Y SU ESPOSO RIGOBERTO CABANZO ARÉVALO QUEDÓ HERIDO

La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello - CCNPB, organización defensora de los derechos de los pueblos, los DD.HH. y el D.I.H. de comunidades campesinas, indígenas y víctimas del conflicto social y armado colombiano, denunciarnos a nivel nacional e internacional, que en el municipio El Castillo, departamento del Meta, se vienen dando distintos hechos de violencia en contra de líderes sociales.

I. HECHOS

El día 29 de agosto, siendo aproximadamente las 7 pm, los esposos Rigoberto Cabanzo Arévalo y María Dorfenis López Cordón, se desplazaban por la vía que de la cabecera municipal conduce a la vereda Caño Lindo en el sector pasando el puente sobre el río Yamanes, cuando fueron interceptados por hombres que armados dispararon contra ellos, causando la muerte inmediata de la señora MARIA DORFENIS LÓPEZ CORDÓN de 38 años de edad, y dejando herido a su esposo.

Las dos personas pertenecían a la Junta de Acción Comunal de la vereda Caño Lindo y Rigoberto ocupa el cargo de vicepresidente de la misma; además los dos son afiliados del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta - SINTRAGRIM.

Advertimos que este hecho se suma a otros hechos de asesinato de líderes sociales en el municipio El Castillo desde el último año.

II. ANTECEDENTES

- El señor Rigoberto Cabanzo, fue victimas de un presunto montaje judicial para culparlo de formar parte de una estructura del ELN que operaba en este territorio. Sin embargo, esta versión genera dudas entre los habitantes del municipio, pues en este territorio nunca ha hecho presencia este grupo armado.



- En este momento el señor Rigoberto Cabanzo, se encuentra en casa, cumpliendo prisión domiciliaria y solo puede desplazarse al municipio del Castillo para los casos que terminó el juez.
- el 13 de septiembre de 2020, en la vereda Caño Claro, fueron asesinados en sus casas, el presidente JAC de esta vereda Ramón Montejo y luego los mismos sicarios se dirigieron hasta la casa del señor Simón Ochoa, quien fue ultimado por los sicarios. Hasta el momento la justicia no ha dado con los responsables de estos hechos.
- Luego del asesinato de Ramón Montejo y Simón Ochoa, esta Corporación solicitó en reunión presencial a la Defensoría del Pueblo, regional Meta, que se adelantara el proceso para sacar una alerta temprana para el municipio El Castillo y que no esperáramos a otros muertos para sacarla; sin embargo, esta institución del ministerio Público, encargada de promover y exigir el cumplimiento de los Derechos Humanos, no hizo el procedimiento y hoy nuevamente la muerte de líderes es noticia en este municipio.
- El municipio El Castillo siempre ha sido estigmatizado de ser un municipio de influencia guerrillera, esto lo ha convertido en el territorio en el departamento con mayor número de víctimas por miles de habitantes, entre ellas a la alcaldesa María Mercedes Méndez en 1992 y cientos de simpatizantes de la UP. Además el centro nacional de Memoria histórica documentó el conflicto de este municipio, y determinó que allí se desarrolló un modelo de guerra conocido como Tierra Arrasada, que no solo desplaza bajo la lógica del terror, sino que acaba con la infraestructura comunitaria, productiva y familias para que los desplazados no regresaran¹.

III. SOLICITAMOS

1. Hacemos un llamado a las autoridades de la **Policía Nacional** y al **Ejército Nacional** (Ministerio de defensa) para que en el marco de sus funciones garanticen de forma integral los derechos fundamentales y el derecho a la vida; así como a desarmar y perseguir a los grupos armados ilegales que existan o se estén organizando en la zona.
2. A la **Fiscalía General de la Nación**, para que, se adelanten las investigaciones pertinentes, y que tales investigaciones se lleven a buen término, sin dilaciones y con los resultados esperados: verdad y castigo a los responsables del asesinato de los líderes sociales en el municipio El Castillo.



Corporación Claretiana

Normán Pérez Bello

“AL SERVICIO DE LA VIDA Y LA PAZ”

3. A la **Defensoría del Pueblo**, para que, en marco de sus funciones, saquen la alerta temprana para el municipio El Castillo y en el marco de ella le hagan seguimiento a la acción coordinada de las instituciones para devolver la tranquilidad a las organizaciones y líderes sociales del municipio El Castillo.
4. A la **Alcaldía Local de El Castillo - Meta** para que, como primera autoridad civil y de policía, pueda ordenar a la policía del municipio garantizar la vida de todos los habitantes, especialmente de los y las líderes sociales que sienten temor por sus vidas en este momento.
5. A la **Procuraduría regional** para que en el marco de sus funciones como cabeza del Ministerio Público hagan seguimiento a la Defensoría del Pueblo, por su omisión para sacar la alerta temprana desde el asesinato de los dos líderes sociales el año pasado en la vereda Caño Claro.
6. A la **Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas – Regional Meta**, para que le puedan hacer seguimiento a la grave situación de vulneración de Derechos Humanos de las comunidades campesinas y líderes sociales del municipio El Castillo.
7. A la **Personería de El Castillo - Meta**, para que en el marco de sus funciones exijan medidas efectivas para conocer la verdad de los determinadores y autores materiales de estos crímenes contra los líderes sociales en el municipio El Castillo y así mismo exigir las medidas policivas y de seguridad que sean necesarias para garantizar la vida de ellos y ellas.

Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2021.

Se dirige a:

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (57 1) 562 9300 (+57 1) 382 28800

Fax: (+57 1) 566 20 71

e-mail: contacto@presidencia.gov.co

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN

Vicepresidente de la República

Carrera 8A N° 7 - 57

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57 1) 444 2120 (+57 1) 407 1212

e-mail: contacto@vicepresidencia.gov.co



Corporación Claretiana

Normán Pérez Bello

“AL SERVICIO DE LA VIDA Y LA PAZ”

DIEGO MOLANO APONTE

Ministro de la Defensa
Calle 26 N° 69-76 Torre 4 “Agua” Piso 9 Bogotá D.C
Teléfono: (57-1) 2660295, 3150111 Ext 40246
PBX (57-1) 315 0111
E-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

WILSON ORTÍZ OREJUELA

Ministro de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá, D.C.
PBX: (+57) 444 3100 Ext. 1130, 1127, 1134
Línea de Atención al Usuario: 01-800-09-11170
E-mail: servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ

Unidad Nacional de Protección
Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso – Bogotá, D.C.
Tel. 4269800 ext. 9377 – 9074
E-mail: correspondencia@unp.gov.co / atencionalusuario@unp.gov.co

MARGARITA CABELLO BLANCO

Procuradora General De La Nación
Carrera 5ª #. 15 - 60 –Bogotá, D.C.
Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723
PBX: (+57 1) 5878750
E-mail: quejas@procuraduria.gov.co

CARLOS CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo
Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C
Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 - 2316
E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

JHORMAN SALDAÑA

Defensor del Pueblo Meta
Carrera 36 No. 34A-36 Barzal
E-mail: meta@defensoria.gov.co

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C
Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 - 2316
E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B # 52-01 – Bogotá, D.C
Tel: (+57 1) 5702000 4149000



Corporación Claretiana
Normán Pérez Bello

“AL SERVICIO DE LA VIDA Y LA PAZ”

E-mail: pqrs@fiscalia.gov.co / contacto@fiscalia.gov.co

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - CICR EN COLOMBIA Calle 96 #11B-37 – Bogotá, D.C

Teléfono: (+57 1) 313 8630

E-mail: bogota@icrc.org

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN COLOMBIA REGIONAL

META Carrera 30 # 39-30 Oficina 401 – Villavicencio Meta

Teléfono: (+58) 662 38 01

E-mail: villavicencio@icrc.org

OFICINA EN BOGOTÁ COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS – OACNUDH

Calle 113 No. 7-45 Torre B Oficina 1101 Ed. Teleport Bussines Park - Bogotá, D.C

Teléfono (57-1) 658 3300

E-mail: quejas@hchr.org.co / difusion@hchr.org.co

OFICINA EN VILLAVICENCIO COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS – OACNUDH

Cra. 32 No. 41-58/60, Of. 202, Central de Oficinas, Parque Infantil - Villavicencio Meta

Teléfonos: (1) 658 3300 ext. 1183-1184

E-mail: quejas@hchr.org.co / difusion@hchr.org.co

MARIANA CARAMAGNA DE UDAETA

Misión De Apoyo Al Proceso De Paz En Colombia, MAPP-OEA

Coordinadora Oficina Regional de Villavicencio

Calle 20 # 40 – 64 - Barrio Camoa

Teléfono: (8) 6602495 ext.106 (8) 674 1288

Cel. 320 8653628

E-mail: mcaramagna@mapp-oea.org

GOBERNACIÓN DEL META

Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores - Centro, Ed Gobernación – Villavicencio (Meta)

PBX: (+57) 8 681 85 00

E-mail: oficinaatencionalciudadano@meta.gov.co /

ALCALDÍA DE EL CASTILLO - META

Carrera 7 No. 11-01 Barrio Centro. – El Castillo (Meta)

Teléfono: 3156269148

E-mail: alcaldia@elcastillo-meta.gov.co

LEONEL SILVA RAIGOSO

Personero municipal

Carrera 7 No. 11-01 Barrio Centro. – El Castillo (Meta)

E-mail: personeria@elcastillo-meta.gov.co